

## GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Bogotá, D.C., jueves, 04 de julio de 2024

Señor (a) |

**ANONIMO**

ANONIMO ANONIMO

ANONIMO@ANONIMO.COM

Publicar en la pagina Web |

1

Bogotá

Asunto: Respuesta a la comunicación 2-2024-033-OT0016109 de ECOPETROL con radicación ANLA 20246200513562 del 6 de mayo de 2024. Respuesta oficio con radicado 20242200270101 de 17 de abril de 2024. Traslado de la comunicación con radicación ANLA 20246200345572 de 28 de marzo de 2024. Denuncia por desinformación a comunidades de la vereda Rubiales por parte de la empresa SGI S.A.S. con relación a términos de referencia y quienes elaboran los EIA y PMA para la empresa Ecopetrol S.A. para la ampliación de la licencia ambiental

Expediente: LAM0019

Respetado peticionario:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, Ecopetrol S.A. resuelve las inquietudes presentadas mediante la denuncia anónima, por “Desinformación a comunidades de la vereda Rubiales por parte de la empresa SGI SAS en relación a términos de referencia y quienes elaboran los EIA y PMA para la empresa Ecopetrol para la ampliación de licencia de la resolución 0233 del 2001 (2022-2024 momento III”.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente LAM0019, bajo el cual la Entidad realiza control y seguimiento ambiental al proyecto “Desarrollo del Campo de Petróleo crudo Pesado Rubiales” y procede a publicar la respuesta de Ecopetrol, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

Ahora bien, en lo que respecta a la solicitud de presencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y de capacitación respecto a términos de referencia y licenciamiento ambiental; esta Autoridad Nacional en el marco exclusivo de las funciones y competencias de acuerdo con lo previsto en la Ley 99 del 22 de diciembre de 19931 , Decreto-Ley 3573 del 27

de septiembre de 20112 , el Decreto Único Reglamentario 1076 del 26 de mayo de 20153 y el Decreto 376 del 11 de marzo de 20204 , le informa lo siguiente:

Inicialmente, es pertinente indicar que conforme las competencias asignadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante el Decreto-Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1076 de 2015, esta entidad es la encargada que los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental y los fines constitucionales de propender por el desarrollo sostenible del país, y en tal sentido, tiene entre sus funciones la de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de conformidad con la Ley y su reglamentación, así como la de realizar seguimiento y control ambiental a los proyectos de su competencia conforme lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.2.2. del Decreto 1076 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, es importante precisar desde el Grupo de Participación Ciudadana de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana de esta Autoridad Nacional, en el marco de la Estrategia de Presencia Territorial, se realizan pedagogías de oferta institucional cuyo objetivo es crear, mantener y/o fortalecer los canales de comunicación sobre los temas relacionados con los proyectos, obras o actividades de competencia de la ANLA en el territorio, identificar las necesidades de conocimiento sobre el quehacer institucional, así como presentar a los Gestores Territoriales Ambientales, profesionales delegados en el territorio, con quien podrá comunicarse; y que para el área de interés son:

- JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO, [jflechas@anla.gov.co](mailto:jflechas@anla.gov.co) , 3218033661
- EDITH ROZO ALVAREZ, [erozo@anla.gov.co](mailto:erozo@anla.gov.co), 3138718304
- ZEYDA ZULINNE CETRE RODRIGUEZ, [zzcetre@anla.gov.co](mailto:zzcetre@anla.gov.co), 3115816024

Así mismo, en las siguientes figuras 1 y 2, podrá observar la programación de cursos ofertados por esta Autoridad Nacional para el presente año 2024, así como también el procedimiento para inscripciones en el Aula Virtual.

### **Figura 1. Oferta de Cursos ANLA año 2024**



**COLOMBIA**  
POLÍTICA DE LA  
**VIDA**

Ambiente

### Conoce nuestra oferta de cursos 2024

**Marzo**

- Decima versión Licenciamiento Ambiental - 3.800 cupos
- Cuarta versión Control Social al Licenciamiento Ambiental - 700 cupos
- Segunda versión Ruta de la Participación Ciudadana - 700 cupos

**Abril**

- Segunda versión Lecciones del Proceso Sancionatorio Ambiental - 700 cupos

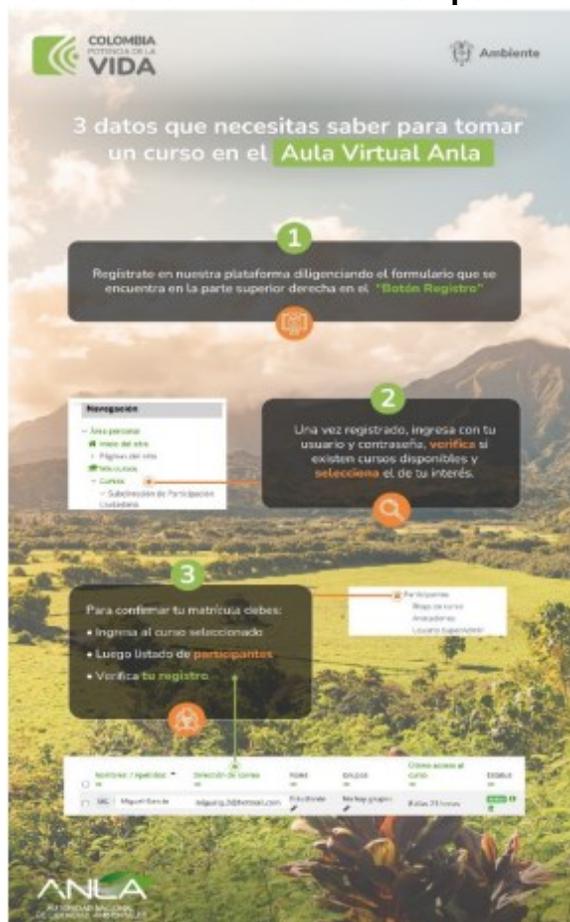
**Octubre**

- Onceava versión Licenciamiento Ambiental - 3.800 cupos
- Quinta versión Control Social al Licenciamiento Ambiental - 700 cupos
- Segunda versión Audiencias Públicas Ambientales - 700 cupos

**ANLA**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fuente: ANLA, 2024

**Figura 2. Procedimiento de inscripción virtual**



Fuente ANLA 2024

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)**; **Correo Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)**; Buzón de – **PQRSD** –; **GEOVISOR – AGIL** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



**GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES  
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Elaboró:  
CLAUDIA JULIANA PATINO NINO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:

Copia para: [ ]

Anexo:

Archívese en: 202462001100200001E

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.